RESOLUCIÓN DECANAL Nº 079-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 11 de mayo de 2020

Vista las solicitudes N° 006970, N° 000220, Nº 006961, Nº 006966, Nº 000158, Nº 000153 y N° 000010, presentado por los egresados CHARLES SUAREZ ICHACCAYA, NELSON JAVIER LLANTOY BAÑOS, FLORO GUZMAN FLORES, JAIME CESAR CUADROS AUQUI, JHON CLINTON VILCA GUTIERREZ, MARCO JESUS RUIZ MELGAR y JOSE FELICIANO RIMACHI CAYETANO, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, los egresados CHARLES SUAREZ ICHACCAYA, NELSON JAVIER LLANTOY BAÑOS, FLORO GUZMAN FLORES, JAIME CESAR CUADROS AUQUI, JHON CLINTON VILCA GUTIERREZ, MARCO JESUS RUIZ MELGAR y JOSE FELICIANO RIMACHI CAYETANO, con solicitudes N° 006970, N° 000220, Nº 006961, Nº 006966, Nº 000158, Nº 000153 y N° 000010, de fecha 27 de diciembre de 2019, 09 de enero de 2020, 26, 27 de diciembre de 2019, 08, 07 y 02 de enero de 2020 respectivamente, solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, para lo cual adjuntan a sus expedientes los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas integrado por el Prof. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado y Prof. Edith Paucar Ruíz mediante Dictámenes N°010, N° 013, Nº 011, Nº 009, Nº 014, Nº 015 y N°006-2020-CA/EPAE/FCEAC/UNSCH declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados Charles Suarez Ichaccaya, Nelson Javier Llantoy Baños, Floro Guzmán Flores, Jaime Cesar Cuadros Auqui, Jhon Clinton Vilca Gutierrez, Marco Jesús Ruiz Melgar y José Feliciano Rimachi Cayetano, al verificar que los recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas profesor Jorge Antonio Gálvez Molina mediante Proveídos Nº003, N°006, Nº008, Nº009, Nº012, Nº013 y N°014-2020-FCEAC-EPAE/UNSCH, de fecha 11 de marzo de 2020, eleva los expedientes con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

Que, estando de conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados:

CHARLES SUAREZ ICHACCAYA
NELSON JAVIER LLANTOY BAÑOS
FLORO GUZMAN FLORES
JAIME CESAR CUADROS AUQUI
JHON CLINTON VILCA GUTIERREZ
MARCO JESUS RUIZ MELGAR
JOSE FELICIANO RIMACHI CAYETANO

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Grado Académico, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

Distribución:
EP Administración de Empresas
Interesados (07)
Archivo